

ORD.: N. ° 5784/2022.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N° MU263T0005517

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 03 de Noviembre de 2022.

DE: **GIANINNA REPETTI LARA**
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: **IGNACIO MARTÍNEZ RIQUELME** - [REDACTED]

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 05 de Octubre de 2022, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"En virtud de la ley de transparencia 20.285 me gustaría saber ¿Cómo se asignó el proyecto para realizar las obras en avenida recoleta?, ¿A quién fue adjudicado este proyecto?, ¿Cuánto fue el valor total del proyecto y el desglose de los recursos para el mismo? y ¿Cuáles son los plazos para la realización de las obras?". Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por Secretaria de Planificación Comunal (SECPLA) y la Dirección de Obras Municipales (DOM), se da a conocer que:

¿Cómo se asignó el proyecto para realizar las obras en avenida recoleta?

Se da a conocer que, cada año SERVIU solicita al municipio un listado de vías que requieren conservación de pavimentos. Mediante el Oficio Ordinario N° 1500/56/2020 de fecha 12 de febrero de 2020, la Municipalidad de Recoleta envía un listado de vías, de la cual SERVIU en conjunto con DTPM y en función de sus recursos disponibles, designan las vías a ejecutar. Posteriormente, mediante Oficio ORD N° 3264 de fecha 15 de septiembre de 2021 SERVIU responde la solicitud señalando la ejecución de los tramos de Avenida Recoleta: entre Dorsal y Vespucio; y entre Artesanos y Gamero.

¿A quién fue adjudicado este proyecto?

Fue adjudicado a la Constructora San Andrés Spa.

Para mayores antecedentes puede acceder a la licitación correspondiente a este proyecto a través del portal www.mercadopublico.cl ingresando la ID 1164956-58-O121.

Se hace entrega en formato PDF los siguientes documentos:

- ORD N° 3264 que Responde a información sobre listado de vías que requieren conservación de pavimentos, comuna de Recoleta.
- Ficha licitación DTPM Recoleta.
- ORD N° 1500 Respuesta a solicitud SERVIU listado de vías que requieren conservación de pavimentos.

¿Cuánto fue el valor total del proyecto y el desglose de los recursos para el mismo?

Según lo señalado en la plataforma de Mercado Publico del proyecto: "Conservación Infraestructura Transantiago Eje Avda. Recoleta" ID 1164956-58-O121, la ejecución se adjudicó por un monto de \$1.186.110.481, en los anexos hay mayor detalle.

¿Cuáles son los plazos para la realización de las obras?

De acuerdo a los antecedentes adjuntos en el link anterior, la Resolución Exenta N° 2037 (primer archivo del listado de documentos anexos), en el punto 3 letra f, menciona que el plazo de Ejecución será de 196 días corridos, a contar de la fecha del acta de entrega de terreno.

Cabe señalar que fueron censurados los datos sensibles y personales, ya que, están protegidos por la Ley 19.628, en especial en sus Art. 2° literales f) y g) y Art. 7° en relación con el Art. 21 numeral 2 de la ley de Transparencia de la Función Pública, que señala: "Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte los derechos de las personas, particularmente tratándose de su seguridad, su salud, la esfera de su vida privada o derechos de carácter comercial o económico". Además, en relación con Art. 11 de la Ley 20.285 literal e) "Principio de divisibilidad, conforme el cual si un acto administrativo contiene información que puede ser conocida e información que debe denegarse en virtud de causa legal, se dará acceso a la primera y no a la segunda.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

GRL/hca/jee